



**Grandes empresas familiares,
contexto jurídico e
incidencia económica.**

GRANDES EMPRESAS FAMILIARES, CONTEXTO JURÍDICO E INCIDENCIA ECONÓMICA

LARGE FAMILY COMPANIES, LEGAL CONTEXT AND ECONOMIC INCIDENCE

RESUMEN

El presente trabajo expone un acercamiento teórico y empírico a la figura de la empresa familiar y específicamente a la gran empresa familiar, como institución social, jurídica y económica que tiene gran incidencia en las economías locales e internacionales. Desde el punto de vista jurídico se analizará a las sociedades mercantiles y específicamente a la sociedad anónima, que es el estatuto que, al menos en Ecuador, tienden a adoptar estas grandes empresas. Se desarrollarán las principales características y notas distintivas de la empresa familiar y sus variantes, así como las cifras que demuestran su importancia a nivel local y global. En suma, el presente trabajo constituye un estudio analítico y descriptivo desde el enfoque de las ciencias jurídicas y la economía.

PALABRAS CLAVE: Empresa familiar; sociedad anónima; economía; grandes empresas familiares

Copyright © Revista San Gregorio 2018. ISSN 1390-7247; eISSN: 2528-7907 ©

ABSTRACT

The present work exposes a theoretical and empirical approach to the figure of the family business and specifically the large family business, as a social, legal and economic figure that has a great impact on local and international economies. From the legal point of view, we will analyze the figure of commercial companies and specifically that of the corporation, which is the statute that, at least in Ecuador, these large companies tend to adopt. The main characteristics and distinctive notes of the family business and its variants will be developed, as well as the figures that demonstrate its importance locally and globally. In short, the present work constitutes an analytical and descriptive study from the perspective of legal sciences and economics

KEYWORDS: Family business; limited company; economy; large family businesses

Copyright © Revista San Gregorio 2018. ISSN 1390-7247; eISSN: 2528-7907 ©



PATRICIO GARCÍA VALLEJO



Universidad San Gregorio de Portoviejo, Ecuador



pgarcia@sangregorio.edu.ec

ARTÍCULO RECIBIDO: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

ARTÍCULO PUBLICADO: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

INTRODUCCIÓN

De manera general, se puede definir a las empresas, como organizaciones o instituciones fundadas con el propósito de desarrollar una actividad comercial o mercantil, ya sea para propiciar la producción y comercialización de bienes, o la prestación de servicios que contribuyan a la satisfacción de las necesidades del mercado de una determinada sociedad, procurando el obtener beneficios económicos para los dueños o propietarios de la empresa básicamente.

Las empresas constituyen agentes económicos de vital importancia que aportan de manera fundamental a la creación de plazas de trabajo, al desarrollo tecnológico, a la recaudación fiscal mediante los tributos que causan y pagan, así como al impulso de nuevos emprendimientos que permiten actualizar la oferta de acuerdo a la demanda del mercado.

Muchas empresas de las que hoy se consideran a nivel nacional y global, grandes empresas, han nacido de emprendimientos familiares que, con el paso del tiempo y el esfuerzo mancomunado de un grupo familiar, han conformado importantes grupos económicos que influyen en sus economías locales y otras, incluso se han convertido en compañías transnacionales.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un estudio jurídico y económico de las grandes empresas familiares, comenzando por el análisis de la figura societaria más utilizada por este tipo de corporaciones, cual es la sociedad anónima, para luego estudiar la naturaleza de las empresas familiares, sus características y su incidencia en la economía mundial, para terminar con el abordaje de la influencia de las cuatro grandes empresas familiares del Ecuador, por medio del análisis de su ubicación en los rankings de las grandes empresas ecuatorianas elaborados por la

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas.

LAS EMPRESAS (COMPAÑÍAS) EN ECUADOR, RÉGIMEN JURÍDICO

De conformidad al marco jurídico de nuestro país, la Constitución en su artículo 283 inciso segundo, establece que, el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine (Asamblea Constituyente, 2008).

En el plano de lo privado (que es el que le compete a este estudio) las actividades mercantiles se ejercen, por regla general, por medio de una persona jurídica, una empresa o compañía. El estatuto que las rige se encuentra (principalmente) en la Ley de compañías que, en su artículo 1, define al contrato de compañía como; aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades (Congreso Nacional, 1999).

La misma Ley establece los tipos de compañías de comercio que reconoce el ordenamiento jurídico ecuatoriano y que son;

- La compañía en nombre colectivo;
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- La compañía de responsabilidad limitada;
- La compañía anónima; y,
- La compañía de economía mixta. (Congreso Nacional, 1999).

Todas ellas constituyen personas jurídicas según la Ley de Compañías. Es decir, son entes que pueden ejercer derechos y contraer obligaciones por medio de su representante legal, habida cuenta de que las sociedades son relativamente incapaces. (Cevallos, 2016, p. 40). Como veremos más adelante, las empresas familiares pueden adoptar diversas formas de asociación, incluso aquellas que pertenecen al régimen de la Economía Popular y Solidaria. Mas, el estudio que nos compete, dice relación con las empresas familiares y específicamente con las grandes empresas familiares. Y a nivel local, estas empresas adoptan,

por lo general, la figura de la compañía o sociedad anónima.

La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones (Congreso Nacional, 1999).

Según (Cevallos, 2016) de esta definición se pueden extraer las siguientes notas:

a. Que la compañía anónima es una sociedad de capital, pues lo importante en ella es el capital, y la responsabilidad de los socios se limita al monto de sus acciones.

b. No es un contrato que se celebra en consideración a la calidad de las personas (Intuitu Personae).

c. Las acciones son libremente negociables.

d. Que los anónimos son los accionistas de la compañía, toda vez que es indiferente la responsabilidad de éstos, por ello estas sociedades se identifican o actúan mediante una denominación objetiva. (pp. 260-261).

Todas las normas relativas a su constitución, capital, acciones, administración, cesiones, derechos y obligaciones de los accionistas, fundadores y promotores, partes beneficiarias, fiscalización, balances y demás aspectos de esta clase de compañías, se encuentran contenidas en la ley de la materia y en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, a cuyo control se encuentran sujetas.

Si bien, de las características de la compañía anónima se podría deducir que para este tipo de sociedad el rasgo fundamental se encuentra más en el capital que en las personas, las grandes empresas familiares toman la forma de sociedades anónimas, justo por su envergadura, pero conservan para el grupo familiar la mayor participación accionaria, de manera que, el control de estas empresas no sale de la esfera familiar.

GRANDES EMPRESAS FAMILIARES

A. EMPRESAS FAMILIARES

Según Saiz-Álvarez, (2011) una empresa familiar puede definirse en los siguientes términos:

Organización de carácter económico o social liderada por un emprendedor cuyo objeto principal es la producción o comercialización de bienes o servicios siempre que una familia o un grupo de familias controle el proceso de decisiones dentro de una corporación, al estar situados el fundador y sucesores en puestos claves de la organización. (p. 57).

De esta definición, resalta un rasgo que ya hemos advertido, a propósito de las empresas familiares como compañías anónimas, y es que, si bien el capital accionario puede estar dividido entre accionistas que no son parte del grupo familiar, sin embargo, éste controla con su paquete accionario las decisiones de la compañía.

A las características citadas en la definición, (Salinas, 2014) le suma que se prevea la transferencia de la propiedad a las siguientes generaciones, es decir, un proceso de sucesión (p. 238). Por lo tanto, un rasgo característico de las empresas familiares es su propósito de permanencia en el tiempo, aún después de la desaparición de sus fundadores.

En un sentido más metodológico, Fernández y Lluch, (2015) precisan que existen varias aproximaciones a la empresa familiar, sea con dicha denominación, o como grupo empresarial familiar y familia empresaria. Y proponen sus definiciones:

1. Empresa familiar, indica un negocio jurídicamente independiente donde la propiedad y gestión es controlada estratégicamente por una o varias familias a lo largo de por lo menos dos generaciones;

2. Grupo familiar, tiende a identificar la participación parcial o total en la propiedad de varias empresas jurídicamente independientes en las que se controla estratégicamente la dirección, y

3. Familia empresaria, es un concepto por el que se define a familias con diverso grado de lazo de parentesco sanguíneo o espiritual que a lo largo de varias generaciones tiende

a realizar inversiones productivas en distintos negocios en los que no necesariamente se controla ni propiedad ni gestión, con el objetivo de hacer perdurar los valores y la continuidad de dicha familia en el tiempo. (p. 19).

Es decir, la conformación de las actividades empresariales en torno a la familia es diverso y constituye, a su vez, un pilar fundamental dentro de la economía a nivel mundial y local. En este sentido, Salinas precisa que, tanto en España como en el resto del mundo, las empresas familiares son el elemento fundamental de la actividad económica; y que se ve reflejada en su importantísima participación en la generación de riqueza y empleo. (Salinas, 2014, p. 233).

B. DATOS A NIVEL MUNDIAL

Tal como se ha señalado, la empresa familiar constituye un factor fundamental dentro de la economía mundial y las cifras, así lo reflejan. Según Salinas citando a Casado, a nivel mundial las empresas familiares representan dos tercios del total mundial (Salinas, 2014, p. 234).

De acuerdo al mismo autor, la empresa familiar dentro de la Unión Europea supera los diecisiete millones de empresas, mismas que dan empleo a más de cuarenta y cinco millones de personas y representan el 75% del total de las empresas de la UE. (Salinas, 2014, p. 233).

Según un estudio elaborado por el Centro de Empresas Familiares de la Universidad de St.Gallen, denominado "El Índice Global de los Negocios Familiares" (Global Family Business Index) conformado por las 500 empresas familiares más grandes del mundo, Estados Unidos es el país con más volumen de empresas familiares en la clasificación (101 del total de 500) y además una treintena de ellas consiguen situarse dentro de las cien primeras. (Instituto valenciano para el estudio de la empresa familiar, 2015).

A nivel latinoamericano y según la consultora Exaudi, el 85% de las empresas privadas latinoamericanas son de propiedad familiar fundadas en las dos últimas décadas con una media entre 11 y 50 empleados y con ventas anuales de unos tres millones de dólares. (Fernández, 2015, ps. 79 - 80).

A continuación, un cuadro con las cinco empresas familiares más importantes del mundo según la revista Forbes. (Ver Anexos)

C. LA REALIDAD ECUATORIANA

Ecuador no se encuentra ajeno a esta realidad mundial referente a las empresas familiares en cuanto a su conformación e impacto en el mercado, sus ingresos, contribución económica y contribución al fisco.

En nuestro país existen muchas empresas cuyos orígenes son familiares, y/o cuya participación accionaria se encuentran concentrada en un grupo familiar, las cuales además son líderes en el mercado, importantes generadoras de plazas de trabajo y grandes contribuyentes.

Si bien, según la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores, en el Ecuador las empresas constituidas y consideradas como MIPYMES representan más del 80%, específicamente en sectores de servicios (Superintendencia de compañías seguros y valores, 2017, p. 14), la incidencia en las utilidades es inversamente proporcional, pues, según el mismo órgano, en 2015, las grandes empresas alcanzaron \$3430,74 millones USD, con una participación del 79%, mientras que las MIPYMES generaron \$904,50 millones USD y una participación del 21% (Superintendencia de compañías seguros y valores, 2017, p. 16). Y dentro de esas grandes empresas tienen una incidencia fundamental las empresas familiares

A continuación, veremos las cifras con las que la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores y el Servicio de Rentas Internas, nos muestran la incidencia de este tipo de empresas en la economía nacional.

Grandes empresas familiares en el ranking de las mil empresas más importantes la según Superintendencia de Compañías Seguros y Valores. (Ver Anexos)

Grandes empresas familiares según sus ingresos en el ranking de las mil empresas más importantes la según Superintendencia de Compañías Seguros y Valores. (Ver Anexos)

Grandes empresas familiares según sus utilidades en el ranking de las mil empresas más

importantes la según Superintendencia de Compañías Seguros y Valores. (Ver Anexos)

Grandes empresas familiares dentro de los quinientos mayores contribuyentes según el Servicio de Rentas Internas. (Ver Anexos)

De las cifras expuestas es posible apreciar la incidencia de las grandes empresas familiares en la economía ecuatoriana, permaneciendo siempre dentro de las cien primeras plazas dentro de los rankings consultados, reflejando su importancia en materia de ingresos, utilidades y aporte fiscal por medio del Impuesto a la Renta. Esta realidad, nos muestra que la actividad de las grandes empresas familiares ecuatorianas, no dista mucho de sus equivalentes en el mundo entero.

CONCLUSIONES

Las empresas familiares constituyen un fenómeno social, económico y jurídico que está presente alrededor del mundo y que se configura como uno de los factores más trascendentales dentro de la economía global.

Si bien, en nuestro país se reconocen diversas formas de asociación para el emprendimiento de actividades mercantiles, por regla general, las grandes empresas (entre ellas las familiares) se constituyen como sociedades anónimas, es decir, aquellas donde prevalece el capital y el control de las decisiones por medio del dominio de dicho capital.

Las empresas familiares se caracterizan por la presencia de un emprendedor, por el control accionario y, por lo tanto, de las decisiones por parte de una familia o grupo de familias; y, por su propósito de permanencia en el tiempo, es decir, estas empresas continúan en propiedad de una misma familia o grupo familiar por dos o más generaciones.

A nivel mundial, las empresas familiares representan un significativo porcentaje del total de empresas, mientras para la Unión Europea representan el 75% del total de empresas, en Estados Unidos y América Latina la situación es similar, siendo estas grandes generadoras de fuentes de trabajo y de ingresos para las arcas fiscales.

En Ecuador, el fenómeno de la empresa familiar es transversal, sin importar el tamaño de la empresa, pero tratándose de las grandes

empresas, destacan cuatro empresas familiares que, en los diversos rankings abordados conservan siempre posiciones de incidencia económica en relación a su importancia, ingresos, utilidades e Impuesto a la Renta causado y que adoptan, en todos los casos, el carácter de sociedad anónima. 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Constituyente. (29 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador: Registro Oficial 449.

Cevallos, V. (2016). Nuevo Compendio de Derecho Societario. Quito: CEP.

Congreso Nacional. (5 de noviembre de 1999). Ley de Compañías. Quito, Ecuador: Registro Oficial 312.

Fernández, P. L. (2015). Familias empresarias y grandes empresas familiares en América Latina y España: una visión de largo plazo. . Bilbao: Fundación BBVA.

Instituto valenciano para el estudio de la empresa familiar. (10 de julio de 2015). <https://www.ivefa.com/>. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de <https://www.ivefa.com/component/k2/itemlist/tag/familias%20empresarias?start=10>

Saiz-Álvarez, J. M. (2011). Factores clave de éxito en la internacionalización de la empresa familiar: una aplicación a la Pyme. *Economía industrial*, 57 - 62.

Salinas, F. (2014). El papel de la empresa familiar en el Estado de bienestar. Políticas públicas. En J. M. Saiz, & J. Gámez, *La empresa familiar ante la crisis. Nuevas ideas nuevas estrategias* (págs. 230 - 266). Bogotá: Unisalle.

Servicio de Rentas Internas. (2013). 500 Empresas: Mayores contribuyente por Impuesto a la Renta Causado 2013 - Sociedades Privadas. Quito: Servicio de Rentas Internas.

Superintendencia de compañías seguros y valores. (2017). Estudios sectoriales: MIPYMES y Grandes Empresas. Quito: Superintendencia de compañías seguros y valores.

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2013). Ranking empresarial . Quito: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Vistazo. (2016). 500 mayores empresas del Ecuador. Vistazo, 156.



ANEXOS

Empresa	País	Familia	Ingresos	Empleados
Walmart	Estado Unidos	Walton	476.300.000.000	2.200.000
Wolkswagen	Alemania	Porsche	261.600.000.000	572.800
Berkshire Hathaway	Estados Unidos	Buffett	182.200.000.000	330.745
Exor	Italia	Agnelli	151.100.000.000	301.441
Ford	Estados Unidos	Ford	146.900.000.000	181.000

Tabla 1. Las cinco empresas familiares más importantes del mundo según la revista Forbes.
Fuente: <https://www.forbes.com.mx/las-25-empresas-familiares-mas-grandes-del-mundo/>
Elaboración: Propia

Empresa	Familia	Lugar en el ranking	Rubro
Corporación Favorita C.A.	Wright	1	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
Corporación El Rosado S.A.	Czarninski	3	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
Procesadora Nacional de Alimentos C.A PRONACA	Bakker	4	Industrias manufactureras.
La Fabril S.A.	González	18	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Tabla 2. Grandes empresas familiares en el ranking de las mil empresas más importantes la según Superintendencia de Compañías Seguros y Valores.
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Ranking empresarial 2013 – Revista Vistazo. Elaboración: Propia

Empresa	Familia	Lugar en el ranking	Ingresos (USD)
Corporación Favorita C.A.	Wright	1	1.755.908.806,43
Corporación El Rosado S.A.	Czarninski	3	1.052.901.490,33
Procesadora Nacional de Alimentos C.A PRONACA	Bakker	5	870.120.648,78
La Fabril S.A.	González	16	473.065.420,01

Tabla 3. Grandes empresas familiares según sus ingresos en el ranking de las mil empresas más importantes la según Superintendencia de Compañías Seguros y Valores.
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Ranking empresarial 2013 – Revista Vistazo.
Elaboración: Propia

Empresa	Familia	Lugar en el ranking	Utilidades (USD)
Corporación Favorita C.A.	Wright	4	132.656.094,71
Procesadora Nacional de Alimentos C.A PRONACA	Bakker	10	53.019.906,38
Corporación El Rosado S.A.	Czarninski	20	33.929.035,86
La Fabril S.A.	González	86	9.368.349,08

Tabla 4. Grandes empresas familiares según sus utilidades en el ranking de las mil empresas más importantes la según Superintendencia de Compañías Seguros y Valores.
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Ranking empresarial 2013 – Revista Vistazo
Elaboración: Propia

Empresa	Familia	Lugar en el ranking	Impuesto a la renta causado (USD)
Corporación Favorita C.A.	Wright	5	35.853.390
Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA	Bakker	18	12.113.961
Corporación El Rosado S.A.	Czarninski	28	9.470.308
La Fabril S.A.	González	60	5.070.820

Tabla 5. Grandes empresas familiares dentro de los quinientos mayores contribuyentes según el Servicio de Rentas Internas.
Fuente: Servicio de Rentas Internas – Revista Vistazo
Elaboración: Propia

